



Quarenta <sup>+</sup> maravedis.

452

**SELLO QUARTO. QUAREN  
TA MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS  
CATORCE.**

1. y con muro de terron. en muchas <sup>plazas</sup> y plantas y se  
plantar todo los años afunde q̄ fuese en aumento  
y pudiese ser util con el tiempo, se experimentó q̄ p̄ lo  
dado de las enemigas tropas francesas que ha  
venido p̄ varios años con motivo de haver entrado  
en ella y pasado en ella lo granado y Cavallerias q̄ se  
hayan para su manexencion y servicios y de otros  
varios Pueblos y Castanos de Festaba poblada a  
desde el día once de Fr̄ de mil ochocientos y siete

1. en q̄ entraron en esta Ciudad hasta el ~~23 de Fr̄~~ ~~de Fr̄~~  
del mismo en q̄ salieron de este Pueblo se pudiese lograr  
el ser la libre de ellas y de sus Cavallerias. Que  
aunq̄ des pues de la salida de dho Franceses  
se cobro acaer a reparar de su Cerumen o cer  
cada varias veces, se habuelto a sangrar por di  
versas ocasiones y aora y nocturnas sin daverse q̄  
de sujetos mas de peccarise lo serian algunos q̄  
hubieren Cavallerias y los Armeros y bagineros q̄  
benian a esta Ciudad y transitaban por ella con el

1. fin de plantar en ella sus leguas; que aunq̄ por  
la Ciudad se tomaron varias precauciones y di  
ctaron diferentes providencias a q̄ han dubiese cer  
nada tan poco se pudo lograr pues varias parti  
das de tropa y en especial las Companias y Briga  
das de Artilleria Bolante que permanecieron en  
teladas en esta misma Ciudad por dos otras ocasio  
nes usaron de ella p̄ parte de las Cavallerias y de  
de Pies con q̄ contribucion a su ruina, sin

que despues se pudiese lograr la seguridad de su  
ciervo y el evitar el parto de Ganados y Cerrado  
rias de algunos vecinos de esta Ciudad y de la Par  
roquia de Reguian en cuyos terminos esta situa  
da, y de la de Orabio, q<sup>o</sup> el dho Toré vna encar  
gado de su Cuidado y Conservacion por q<sup>o</sup> se le tenia  
cedido el uso y aprovechamiento de la yerba y es  
quilino, el tofo y maleras q<sup>o</sup> producian su fundo,  
y la tamarca de los arboles en las temporadas de poda  
y limpia se separó de su Cuidado manifestandolo  
diferentes veces ala Ciudad o Ayuntamiento p<sup>o</sup> q<sup>o</sup>  
~~no le era posible percibir~~ en ningun tiempo  
se le hiciese responsable de los danos q<sup>o</sup> no le  
haya posible precaver, sin q<sup>o</sup> despues hubiese  
otro alguna persona q<sup>o</sup> se quisiese encargar  
de su Cuidado y Conservacion q<sup>o</sup> el odio q<sup>o</sup> muchos  
q<sup>o</sup> quieren han deç abierto y a parto comun pro  
ferian a los tales encargados o celadores, ni se pu  
diese conseguir el Conservarla cerrada no obstan  
te de algunas precauciones y medidas q<sup>o</sup> se han  
tomado dirreñando de la libertad mal entendida aq<sup>o</sup>  
anelaban algunos a causa de las nuevas ynter  
venciones de las llamadas Cortes Gen<sup>o</sup> y estaordina  
rias y ordenanzas como todo ello consta ala Ciu  
dad en General y en particular a todos y cada  
uno de sus Individuos q<sup>o</sup> la Compuscion y Compo  
nion en la actualidad y es bien publico y notorio  
p<sup>o</sup> lo q<sup>o</sup> y sin perjuicio de q<sup>o</sup> la Ciudad debe su  
Reverente Representacion al dho p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> se le  
ba mandar extingir y suprimir dha de heren con  
atencion a estar la misma pagando anualmente  
seguenta de sus cortos fondos de propios y arbit  
rios la pension de Cinco ferados de trigo y tre  
vinta y Cinco r<sup>o</sup> en dinero al priorato de las Cas